

De conformidad con el correspondiente acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante, y vista la resolución del Consejo de Universidades adoptada por la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 10 de octubre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica de dicho Consejo en su reunión del 26 de septiembre de 1989), conforme a lo establecido en el apartado segundo del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto modificar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Alicante, en el sentido de suprimir del citado Plan de Estudios la obligatoriedad del trabajo fin de carrera y de la prueba de reválida, con efectos desde la fecha del mencionado acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II.

Alicante, 12 de marzo de 1991.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

8849 RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1990.

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en su sesión plenaria de 8 de junio de 1990, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 210 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1990.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, y en el artículo 212 del Real Decreto 1280/1985, antes citados,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1990, que figura como anexo a la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 22 de marzo de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

Presupuesto de ingresos 1990

		Miles de pesetas
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	626.400	
Artículo 30. Venta de bienes		17.000
Artículo 33. Tasas matrícula		609.400
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.719.065	
Artículo 40. De la Administración del Estado		3.653.765
Artículo 41. De Organismos autónomos Administrativos		18.300
Artículo 45. De Comunidades Autónomas		33.000
Artículo 46. De Corporaciones Locales		1.000
Artículo 49. Del exterior		13.000
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	12.000	
Artículo 52. Intereses de depósitos		10.000
Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		2.000
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.309.300	
Artículo 70. De la Administración del Estado		2.109.000
Artículo 72. De la Seguridad Social		15.000
Artículo 75. De Comunidades Autónomas		23.800
Artículo 77. De Empresas privadas		81.500
Artículo 79. Del exterior		80.000
<i>Operaciones financieras</i>		
Capítulo 8. Activos financieros	138.400	
Artículo 83. Reintegro de préstamos		4.000
Artículo 87. Remanentes de Tesorería		134.400
Total presupuesto de ingresos	6.805.165	

Presupuesto de gastos 1990

		Miles de pesetas
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal	3.018.690	
Artículo 12. Personal funcionario		1.790.799
Artículo 13. Personal laboral		284.200
Artículo 14. Otro personal (contratado)		491.405
Artículo 15. Incentivos al rendimiento		28.776
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales		407.510
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.045.385	
Artículo 20. Arrendamientos		68.400
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación		93.350
Artículo 22. Material, suministros y otros		822.717
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		60.918
Capítulo 4. Transferencias corrientes	49.900	
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro		49.900
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales	2.646.690	
Artículo 62. Inversión nueva		2.277.890
Artículo 63. Inversión de reposición		64.800
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial		304.000
Capítulo 7. Transferencias de capital	39.500	
Artículo 76. A Corporaciones Locales		13.000
Artículo 78. A familiar e Instituciones sin fines de lucro		26.500
Capítulo 8. Activos financieros	5.000	
Artículo 82. Concesión de préstamos		5.000
Total presupuesto de gastos	6.805.165	

Presupuesto de gastos por programas 1990

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/Programa
PROGRAMA 134-B		
<i>Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 22. Material, suministros y otros	5.000	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	4.800	9.800
Total capítulo 2		9.800
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.700	14.700
Total capítulo 4		14.700
Total programa 134-B		24.500
PROGRAMA 313-E		
<i>Acción social en favor de funcionarios</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal:		
Artículo 16. Cuotas y gastos sociales	5.000	5.000
Total capítulo 1		5.000

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 22. Material, suministros y otros	2.000	2.000
Total capítulo 2		2.000
Capítulo 8. Activos financieros:		
Artículo 83. Concesión de préstamos a funcionarios	5.000	5.000
Total capítulo 8		5.000
Total programa 313-E		12.000
PROGRAMA 321-B		
<i>Servicios complementarios de la enseñanza</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 22. Material, suministros y otros	196.630	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	10.350	206.980
Total capítulo 2		206.980
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familiar e Instituciones sin fines de lucro	13.520	13.520
Total capítulo 4		13.520
Total programa 321-B		220.500
PROGRAMA 422-D		
<i>Enseñanzas Universitarias</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal:		
Artículo 12. Personal funcionario	1.790.799	
Artículo 13. Personal laboral	300.200	
Artículo 14. Otro personal contratado	491.405	
Artículo 15. Incentivos al rendimiento	28.776	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales	402.510	3.013.690
Total capítulo 1		3.013.690
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 20. Arrendamientos	41.600	
Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación	77.350	
Artículo 22. Material, suministros y otros	514.850	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	43.000	676.800
Total capítulo 2		676.800
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	9.600	9.600
Total capítulo 4		9.600
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.092.400	
Artículo 63. Inversión de reposición	21.000	
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial	4.000	2.117.400
Total capítulo 6		2.117.400

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
Capítulo 7. Transferencias de capital:		
Artículo 76. A Corporaciones Locales	13.000	13.000
Total capítulo 7		13.000
Total programa 422-D		5.830.490
PROGRAMA 422-P		
<i>Centros y Enseñanzas Especializadas</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 22. Material, suministros y otros	29.457	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	968	30.425
Total capítulo 2		30.425
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	400	400
Total capítulo 6		400
Total programa 422-P		30.825
PROGRAMA 452-B		
<i>Bibliotecas</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios	43.800	43.800
Total capítulo 6		43.800
Total programa 452-B		43.800
PROGRAMA 458-E		
<i>Extensión Universitaria</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 20. Arrendamientos	1.800	
Artículo 22. Material, suministros y otros	69.220	71.000
Total capítulo 2		71.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	7.480	7.480
Total capítulo 4		7.480
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	7.100	7.100
Total capítulo 6		7.100
Total programa 458-E		85.600
PROGRAMA 463-B		
<i>Apoyo a la Comunicación Social</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 22. Material, suministros y otros	11.200	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	1.800	13.000
Total capítulo 2		13.000

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.000	5.000
Total capítulo 4		5.000
Total programa 463-B		18.000
PROGRAMA 541-A		
<i>Investigación científica</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 21. Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000	
Artículo 22. Material, suministros y otros	19.360	35.360
Total capítulo 2		35.360
Capítulo 4. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	177.590	
Artículo 64. Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	300.000	477.590
Total capítulo 6		477.590
Capítulo 7. Transferencias de capital:		
Artículo 78. A familias e Instituciones sin fines de lucro	26.500	26.500
Total capítulo 7		26.500
Total programa 541-A		539.450
Total presupuesto por programa		6.805.165

8850 RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1991.

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en su sesión plenaria de 25 de enero de 1991, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14,2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 210 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1991.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54,2 de la Ley Orgánica 11/1983, y en el artículo 212 del Real Decreto 1280/1985, antes citados,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1991, que figura como anexo a la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 22 de marzo de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

Presupuesto de ingresos 1991

	Miles de pesetas	
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	797.825	
Artículo 36. Venta de bienes		13.100
Artículo 3. Tasas matrícula		782.625

	Miles de pesetas	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.980.125	
Artículo 40. De la Administración del Estado		3.913.535
Artículo 41. De Organismos autónomos Administrativos		5.200
Artículo 45. De Comunidades Autónomas		2.000
Artículo 46. De Corporaciones Locales		10.000
Artículo 49. Del exterior		6.750
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	6.500	
Artículo 52. Intereses de depósitos		2.000
Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		4.500
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 7. Transferencias de capital	810.701	
Artículo 70. De la Administración del Estado		641.101
Artículo 72. De la Seguridad Social		11.000
Artículo 75. De Comunidades Autónomas		52.800
Artículo 77. De Empresas privadas		80.400
Artículo 79. Del exterior		20.000
<i>Operaciones financieras</i>		
Capítulo 8. Activos financieros	4.000	
Artículo 83. Reintegro de préstamos		4.000
Total presupuesto de ingresos	5.594.151	

Presupuesto de gastos 1991

	Miles de pesetas	
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal	3.546.001	
Artículo 12. Personal funcionario		349.390
Artículo 13. Personal laboral		349.390
Artículo 14. Otro personal (contratado)		469.000
Artículo 15. Incentivos al rendimiento		45.118
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales		474.940
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	935.721	
Artículo 20. Arrendamientos		61.506
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación		101.200
Artículo 22. Material, suministros y otros		708.839
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		64.176
Capítulo 4. Transferencias corrientes	61.789	
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro		61.789
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales	1.034.640	
Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura		64.000
Artículo 62. Inversión nueva		647.690
Artículo 63. Inversión de reposición		15.000
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial		307.950
Capítulo 7. Transferencias de capital	12.000	
Artículo 76. A Corporaciones Locales		12.000
<i>Operaciones financieras</i>		
Capítulo 8. Activos financieros	4.000	
Artículo 83. Concesión de préstamos		4.000
Total presupuesto de gastos	5.594.151	